

Palabras clave: Voto, participación, Personas con discapacidad, Accesibilidad.

Participación política de Personas con Discapacidad:

ACCESIBILIDAD AL PROCESO DE VOTO EN CHILE

Soledad del Carmen Véliz Córdova / Jimena Elvira Luna Benavides / María Victoria Espinoza Velasco / Polín Cecilia Olguín Rojas

Este escrito expone los principales resultados de una encuesta de accesibilidad al proceso de votación para Personas con Discapacidad (PcD) en Chile que se aplicó durante el año 2021. El propósito de la encuesta es conocer la experiencia de la PcD respecto a la iniciativa del voto asistido, que ha sido reforzado durante los últimos años por el Servicio Electoral de Chile, SERVEL. La encuesta fue respondida por 145 PcD las cuales reportan su experiencia con el proceso. Los resultados indican que el voto asistido ha sido solicitado por la mayoría de las PcD de este estudio y que el tipo de voto asistido más solicitado es votar con el apoyo de una persona de confianza. Se reportan algunos problemas con el proceso de voto en general y con el voto asistido en particular que están relacionados, principalmente, con dificultades en la accesibilidad y la incorporación de tecnologías de apoyo.

María Victoria Espinoza Velasco, Profesora de Educación General Básica, Especialista en Dificultades de Aprendizaje, Doctora en Psicología, Coordinadora de Investigación el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión – CEDETi UC.

www.cedeti.cl [@cedeti_uc](https://twitter.com/cedeti_uc)

Jimena Elvira Luna Benavides, Ingeniera Civil Industrial, Coordinadora de proyectos inclusivos en el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión – CEDETi UC y CIAPAT Chile. Además, es fundadora y Directora Ejecutiva de Fundación Vida Independiente Chile.

<https://www.linkedin.com/in/jlunabenavides/>

* INTRODUCCIÓN.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) garantiza los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones a las personas sin discapacidad (Art.29). Lo anterior implica asegurar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad (PcD) en diversas instancias asociadas a la participación política, entre ellas en el derecho a voto. Para asegurar este derecho, se debe resguardar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados y accesibles, por ejemplo, permitir que las PcD puedan elegir una persona de su elección que les preste asistencia para votar (SERVEL, s/a). Según el II Estudio Nacional de la Discapacidad de Chile (ENDISC, 2015), el 67,1% de las PcD que respondieron la encuesta declara haber participado de las elecciones presidenciales del 2013, un porcentaje mayor que el 60,4% de las personas que no declaran discapacidad.

SEGÚN EL II ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD DE CHILE

(ENDISC, 2015)

67,1% Personas con discapacidad (PcD)

Declara haber participado de las elecciones presidenciales del 2013



un porcentaje mayor que el **60,4%** de las personas que NO declaran discapacidad.

No obstante, esta participación es mayor en personas con discapacidad leve en comparación a aquellas con discapacidad severa, lo que abre preguntas respecto a la accesibilidad al proceso de votación.

En Chile, desde el año 2007 comenzó a regir la Ley N°20.183 que modifica la Ley N°18.700 sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de reconocer el derecho a la asistencia en el acto de votar para las personas en situación de discapacidad y de facilitar el ejercicio del derecho a sufragio (SERVEL, s/a). Asimismo, la Ley N°20.422, cuya entrada en vigencia es el año 2010, asegura el derecho a la igualdad de oportunidades de las PcD, con el fin de obtener plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. La aplicación de esta ley requiere que se cumplan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social y sindical al Estado como aquel con el deber de promover la igualdad de oportunidades de las PcD. Ambos ordenamientos responden a los marcos internacionales de la CDPD, la cual establece un cambio de paradigma en la forma de concebir la capacidad de ejercicio de PcD; el paso de un sistema de sustitución por uno de apoyo en la toma de decisiones (Benavides, 2018).

Entre los años 2020 y 2021, el SERVEL de Chile junto a la Red para la Reforma de la Ley Antidiscriminación N°20.609 (RRLA),

Soledad del Carmen Véliz Córdova, psicóloga e investigadora en el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión – CEDETi UC. Profesora asociada de la Universidad de Chile.

 @soldecaveliz

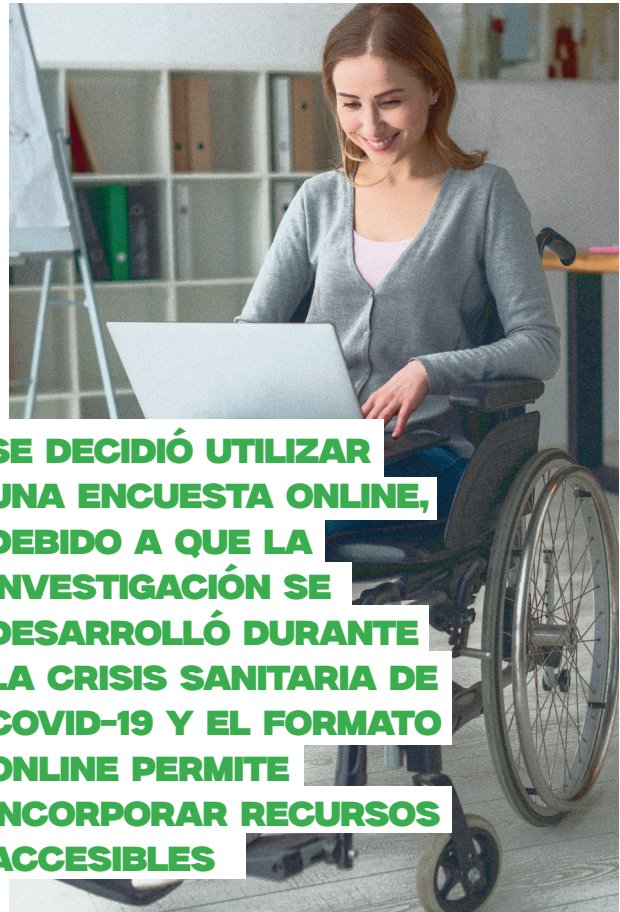
Polín Cecilia Olguín Rojas. Psicóloga, Máster Universitario en Rehabilitación Neuropsicológica y Estimulación Cognitiva, España. Coordinadora de proyectos inclusivos en el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión – CEDETi UC y CIAPAT Chile.

 <http://www.linkedin.com/in/polinceciliaolguinrojas>

implementaron diversos recursos de apoyo a los procesos electorarios, para que estos fueran accesibles e inclusivos. Entre los recursos se encuentran algunas cápsulas virtuales, el Protocolo del Buen Trato PcD - Voto Asistido, Accesible y Preferente (ya no disponible online) y la disposición del sistema Visor, para facilitar la comunicación de las personas sordas (SERVEL, 2021). Por su parte, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), promueve y difunde el derecho al voto asistido, especialmente en fechas cercanas a procesos electorarios. Teniendo como antecedente que últimamente ha habido una mayor visibilización de las iniciativas para asegurar el derecho a voto de las PcD en Chile, el objetivo de este escrito es dar a conocer la experiencia en el ejercicio del derecho a voto de esta población, específicamente respecto al uso del voto asistido durante el proceso de elecciones ocurrido el año 2021.

* METODOLOGÍA

Para responder los objetivos de investigación se utilizó una metodología cuantitativa y descriptiva, destinada a recopilar opiniones de un grupo en particular en un período limitado de tiempo (Cohen, Manion y Morrison, 2007). Se decidió utilizar una encuesta online, debido a que la investigación se desarrolló durante la crisis sanitaria de COVID-19 y el formato online permite incorporar recursos accesibles (lengua de señas chilena, lectores de pantalla, modificación de tamaño de las letras y contraste, entre otros). Además, el uso de una encuesta permite hacer preguntas de manera estandarizada para todos los participantes y recopilar una diversidad de tipos de información sobre la población de interés. Se determinó que la encuesta sería de tipo descriptiva, es decir, no hay un modelo o supuestos a la base de su construcción sino que esta sirve para observar y examinar posibles relaciones entre dimensiones de interés (Cohen, Manion y Morrison, 2007).



SE DECIDIÓ UTILIZAR UNA ENCUESTA ONLINE, DEBIDO A QUE LA INVESTIGACIÓN SE DESARROLLÓ DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19 Y EL FORMATO ONLINE PERMITE INCORPORAR RECURSOS ACCESIBLES

Creación del instrumento

La primera versión de la encuesta estuvo conformada por 9 secciones, cuyas dimensiones se basaron en información de caracterización, documentos del SERVEL, Ley N°20.183 y bibliografía sobre modelos accesibles de votación. Esta versión fue revisada por dos personas externas al equipo de investigación vinculadas a discapacidad y accesibilidad, quienes evaluaron coherencia, contenido, tiempos de respuesta, lenguaje y pertinencia de un glosario. Como resultado de esta revisión, se hicieron cambios, como reducción del número de alternativas por pregunta e incorporación de preguntas abiertas. En total, la encuesta cuenta con 28 preguntas de selección múltiple en su mayoría, incluyendo la alternativa de "Otro/a", siendo todas obligatorias. Es posible retroceder y modificar las respuestas anteriores antes de enviar definitivamente la encuesta. A lo largo de 4 meses se trabajó junto a

Preignition, una compañía de servicios de tecnología que cuenta con una plataforma de recopilación de datos que dispone de una interfaz accesible (<https://idata.tools/home/intro>). La encuesta incorporó lengua de señas chilena (LSCh), texto accesible a lectores de pantalla, lector de pantalla incorporado a la plataforma, posibilidad de modificación de características de texto (contraste, tamaño) y una versión de la encuesta en texto claro.

La encuesta estuvo disponible desde el 19 de diciembre del año 2021 al 7 de enero del año 2022, pero esta fue extendida hasta finales de febrero del año 2022, momento en que se cerró. La encuesta final consistió de 9 secciones, pero en este escrito nos centraremos en participación electoral, experiencia electoral y voto asistido. Criterios de inclusión de la muestra para ser parte de la encuesta, se solicitó ser mayor de 18 años y tener alguna discapacidad.

Personas que han sido declaradas interdictas o inhabilitadas para votar aún fueron consideradas elegibles para la muestra debido a que nos interesaban sus opiniones respecto a dimensiones de la encuesta, como acceso a información electoral. Comité de ética Se solicitó a Preignition la generación de una página para incorporar un consentimiento informado digital de acuerdo a las regulaciones del Comité de Ética en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El consentimiento estaba redactado en texto fácil y contaba con la opción de incluir LSCh y de ser leído en voz alta por un lector de pantalla incorporado.

Muestra

Un total de 148 personas accedieron como usuarios o usuarias únicas, 3 de ellas no aprobaron los términos del consentimiento informado, por lo tanto, no se les concedió

acceso a la encuesta. El total de participantes (100%) consiste, por lo tanto, en 145 personas. Del total de participantes, 2 personas no indicaron qué tipo de discapacidad tenían, por lo que los análisis generales se hacen considerando 145 participantes y los análisis por tipo de discapacidad se hicieron considerando 143 participantes. Descripción de los participantes La mayoría de quienes participaron son personas adultas y adultas jóvenes, con la mayor participación correspondiente al rango entre 35 a 39 años (16,5%). Le sigue el grupo de 30 a 34 años con un 14,8%, luego, 25 a 29 años con un 13,7% y el grupo de 40 a 44 años con un 11,03%. El grupo que presenta menor participación son personas mayores, que corresponden al 6,7% del total de la muestra: 65 a 69, 80 o más años, 70 a 74 y 75 a 79 años. En cuanto a género, la mayoría de quienes participaron se identifica con el género femenino, que corresponde al 53,47%, el 45,83% con el género masculino y el 0,69% como no binario. La mayor participación proviene de la Región Metropolitana con un 65,14%. Las siguientes regiones que tienen mayor participación son la Región de Valparaíso con un 8,97% y la Región de la Araucanía con un 6,21%. El resto de regiones varían entre un 0,69% y un 3,45%. La mayoría de la muestra (97,9%) se encuentra habilitada para votar mientras que el 2,1% indica que no está habilitada para votar. Las personas de este último grupo, corresponden a 1 persona con discapacidad física, 1 persona con discapacidad psíquica y 1 persona con discapacidad mixta (física y de habla).

En cuanto al tipo de discapacidad, como se observa en la Tabla 1, la muestra está compuesta por un 66% de PcD física, le sigue discapacidad mixta con 12%, discapacidad visual con un 7%, discapacidad auditiva con un 6%, discapacidad psíquica con un 4% y discapacidad intelectual con un 3%. Un 1% de los datos se han perdido, es decir, el equipo de investigación no pudo recuperar los datos ingresados por los participantes.

Tabla 1.
Cantidad y porcentaje de participantes por tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	N.	%
Periodo	2	1%
Intelectual	5	3%
Psíquica	6	4%
Auditiva	9	6%
Visual	10	7%
Mixta	17	12%
Física	96	66%
TOTAL	14	100
	5	%

La categoría de discapacidad mixta incluye a personas con más de un tipo de discapacidad.

Uso del voto asistido

La mayoría de quienes participaron han usado el voto asistido alguna vez; un 53%. Al ordenar el uso del voto asistido por tipo de discapacidad, se evidencia que aquellos con discapacidad psíquica y auditiva están entre los que menos lo han usado mientras que aquellos que lo han solicitado más son aquellas personas con discapacidad visual e intelectual. Entre las razones que las personas participantes indican para no usar el voto asistido (47%) se encuentra, mayoritariamente, el no necesitar de este (83%) mientras que un 5% indica que no sabe cómo pedirlo, un 5% no sabe lo que es el voto asistido y un 1,7% indica que le negaron el voto asistido.

Es decir, la mayoría de las personas que no usaron el voto asistido es porque consideran que no lo necesitan.

En cuanto a la experiencia de uso del voto asistido, el tipo de voto asistido más frecuente en la muestra, la última vez que las personas encuestadas votaron, fue votar acompañadas por una persona de confianza (58%). Esto es relevante ya que una de las principales modificaciones de la Ley N°20.183 a la Ley N°18.700 es la que permite a las PcD entrar acompañadas a la cámara secreta. Un 18% solicitó el voto asistido en el lugar de votación, mientras que a un 17% se lo ofrecieron. Un 7% de las personas prefirieron votar con asistencia de personal del local de votación. Cabe destacar que votar con una persona de confianza es la opción más utilizada por personas con discapacidad visual (80%), intelectual (60%) y mixta (40%).

Además de votar con asistencia de una persona de confianza, a un 21% de las personas encuestadas les acercaron la urna para que pudieran votar, a un 14% le dieron más tiempo para votar, un 7% recibió ayuda del presidente de mesa para cerrar su voto y al 4% le entregaron una plantilla con ranuras y/o en Braille para poder votar, es decir, 4 de 19 personas con discapacidad visual de la muestra. El 1,4% de la muestra no tuvo una buena experiencia con el voto asistido y, al organizar la muestra por tipo de discapacidad, un 6% de PcD mixta reportan encontrarse en esta última categoría.

Problemas de accesibilidad al proceso de votación

El voto asistido es un elemento muy importante del proceso de votación, no obstante, no es el único aspecto de la accesibilidad al voto. Si bien se preguntó sobre problemas con el voto asistido, la mayoría de quienes participaron (76%) reportaron tener problemas con la accesibilidad al voto en general y con el voto asistido. La frecuencia de los problemas reportados están en la Tabla 2. Entre los problemas más frecuentes se encuen-

eran aquellos relacionados con la infraestructura de la cámara de voto. Por ejemplo, su tamaño inadecuado (reportado 11 veces) y la altura de la mesa de la cámara de votación (se reporta demasiado alta 9 veces). Otros problemas reportados tienen relación con el voto accesible, como no poder votar con una persona de confianza (reportado 6 veces), peticiones para acreditar la discapacidad (reportado 4 veces), las plantillas Braille son consideradas confusas o no calzan con el voto (reportado 3 veces) y no querer bajar la urna para poder votar (reportado 3 veces).

Tabla 2.
Frecuencia de problemas reportados en el proceso de votación

TIPO DE PROBLEMA	Frecuencia reportada
La cámara secreta no tenía el tamaño adecuado	11
La mesa de la cámara era muy alta, no la pude usar	9
Senti que las personas encargadas no conocían el proceso	7
No pude votar con una persona de mi confianza, no pude elegir quien me acompañe a votar en la cámara secreta	6
Me pidieron acreditar mi discapacidad	4
No quisieron bajar o mover la urna para mí	3
Tuve dificultades para firmar o estampar mi huella	3
Las plantillas Braille eran confusas o no calzaban con el voto	3
No se respetó el tiempo que necesitaba para votar	1

Las personas con discapacidad física corresponden a más de la mitad de la muestra (66%), de modo que, al organizar los problemas por tipo de discapacidad,

eran quienes reportaron más problemas. No obstante, cabe mencionar que los problemas de acceso a infraestructura como aquellos reportados por la cámara secreta, son indicados casi en su totalidad por personas con discapacidad física.

Si bien la frecuencia de problemas reportados es baja si se considera cada uno individualmente, el tipo de problemas reportados refieren directamente a la ausencia de igualdad de oportunidades de las PcD respecto a las personas sin discapacidad, aspecto custodiado en las Leyes N°20.422 y N°20.183. Los problemas reportados se refieren, mayormente, a accesibilidad de infraestructura y a la incorporación de tecnologías de apoyo para PcD.

* CONCLUSIONES

En general, esta encuesta, si bien no representativa de la población de PcD en Chile, entrega algunos datos descriptivos sobre la experiencia de votar con asistencia en Chile. La mayoría de las personas encuestadas que requirieron el voto asistido pudieron utilizarlo. Entre aquellos que más solicitan el voto asistido se encuentran personas con discapacidad visual e intelectual.

Las personas encuestadas utilizan con mayor frecuencia el derecho a votar en compañía de una persona de confianza. Esta opción, además, es la más usada por personas con discapacidad visual, intelectual y mixta. En general se aprecian problemas con la accesibilidad al voto y voto asistido, mayormente problemas de acceso a la cámara secreta, problemas de conocimiento del proceso por parte de los encargados de local, problemas de acceso a la cámara con alguien de confianza y solicitudes de acreditación de la discapacidad. Esto último está explícitamente contraindicado en los protocolos de buen trato del SERVEL del año 2021. Refuerzos

en la capacitación de buen trato a personal a cargo de los locales, incorporación de tecnologías de apoyo para personas con discapacidad visual y adecuación de las cabinas de voto asistido son aspectos urgentes y de fácil implementación para futuros procesos electorales.

Cabe destacar que durante el periodo en que la encuesta estuvo abierta, en febrero de 2022, el SERVEL y el SENADIS firmaron un convenio de colaboración para que personas con discapacidad ejerzan plenamente derechos políticos, con una serie de compromisos a implementar en futuros procesos electorarios.

REFERENCIAS

Benavides, A. (2013). Modelos de capacidad jurídica: una reflexión necesaria a la luz del artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [Tesis de Doctorado no publicada]. Universidad Carlos III, Madrid.

Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2007). *Research Methods in Education*. Sixth Edition. Routledge: London and New York.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Naciones Unidas: Enable. Consultado el 25-01-2023.

Ministerio del Interior (1988). Ley N°18.700, Orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30082>

Ministerio del Interior (2007). Ley N°20.183 que modifica la Ley N°18.700, Orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de reconocer el derecho a la asistencia en el acto de votar por las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=261508>

Ministerio de Planificación (2010). Ley N°20.422 que establece Normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422>

Ministerio Secretaría General de Gobierno (2012). Ley N°20.609 que establece Medidas contra la Discriminación. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

Servicio Electoral (SERVEL) (s.a). Nuevo Protocolo del Buen Trato PcD – Voto Asistido, Accesible y Preferente. Servicio Electoral (SERVEL) (2021). Nota de prensa: Elecciones ya cuentan con Protocolo para el Buen Trato de Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.servel.cl/2021/05/13/elecciones-ya-cuentan-con-protocolo-para-el-buen-trato-de-personas-con-discapacidad/>

Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). (2016). II Estudio nacional de la discapacidad. Recuperado de http://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estu